



Resolución de Decanato **371 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 126/2022 EXA UNSA - CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA ASIGNATURA ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
23/05/2023

"1983-2023" - 40 años de Democracia Argentina"

VISTO: La RCD: 269/2023 EXA UNSa, por la que el Decanato solicita la gestión de convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, Primer Año, de las carreras: Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005,, Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura en Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Cerrado de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res.C.S. N° 661/88 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad:	un (1) Cargo Regular
Categoría:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Exclusiva
Asignatura:	Álgebra Lineal y Geometría Analítica
Carrera:	Primer Año, de las carreras: Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Profesorado en Física



Resolución de Decanato **371 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 126/2022 EXA UNSA - CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA ASIGNATURA ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
23/05/2023

Asiento: (plan 1997), Tecnicatura en Electrónica
Universitaria (plan 2006).
Dependencia: Salta Capital
Departamento de Matemática

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 02 de junio de 2023

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 22 de junio de 2023 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 06 de julio de 2023 a hs. 12:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RCD N° 269/2023 EXA-UNSA, según se explicita seguidamente:

TITULARES

SUPLENTES

Ariel Augusto ESTRADA VELAZQUEZ

Federico R. DOPICO

Jesús Eduardo ARIAS
CANTIZANA

Claudia Susana VILLARREAL



Resolución de Decanato **371 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 126/2022 EXA UNSA - CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA ASIGNATURA ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
23/05/2023

José Ignacio GARCÍA

Clara Pamela PÉREZ

Jorge Eduardo GARZON

José E. ROJAS

Mirta Norma VELASQUES

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demandare la designación resultante de la convocatoria autorizada en el Art. 1° del presente instrumento legal, a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA (RCD N° 070/2022 EXA UNSA).

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Adriana QUISPE y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber, con copia al Departamento de Matemática, al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/sbb


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa